



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 24 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00229-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Sr(a).

DIRECTOR DE IE FOCALIZADAS POR LA DIFODS- MINEDU

Presente. -

Asunto: SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INDUCCIÓN
DOCENTE.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00392-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBT

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se comunica que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS), dependiente de esta Dirección General, viene implementando el Programa de Inducción Docente (PID), cuyo propósito es fortalecer las competencias profesionales y personales del docente novel para facilitar su inserción al ejercicio de la docencia pública, promover su compromiso y responsabilidad en la institución educativa y orientar la construcción de su identidad en el marco de una nueva visión de docencia.

En el marco de la implementación del citado programa, la DIFODS tiene previsto efectuar el recojo de información de la línea de inicio (línea base), desde el 23 de junio al 30 de julio de 2025, y de la línea de salida desde el 03 de noviembre al 15 de diciembre de 2025. Este recojo será muestral a fin de garantizar la objetividad del estudio. Asimismo, se les comunica que la DIFODS contará con doce (12) monitores externos y, un (01) supervisor, quienes realizarán la recolección de información de campo a través de videollamadas mediante la técnica de Entrevista. La relación de monitores se detalla en el Anexo I.

Considerando lo antes señalado, se les solicita brindar las facilidades pertinentes al personal de la DIFODS. Asimismo, se les remite el Anexo II, que contiene la lista de las Instituciones Educativas en donde se efectuará el recojo de información del Programa de Inducción Docente.

Para cualquier consulta, pueden efectuarla a la especialista de la DIFODS, Sra. Mónica Salas, a la siguiente dirección electrónica: mosalas@minedu.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DRA. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE

UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHHJ(e)AGEBRE
T.JSC/EAGEBRE

EXPEDIENTE: DIFODS2025-INT-0586255 CLAVE: D349B3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

